

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
MES DE JULIO DEL 2021

MINISTERIO	EDUCACION	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	EDUCACION	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	05-03-003-004	0	30,000		21-01	0	40,000
	08-01	30,000	0		21-02	0	20,000
					29-06	10,000	0
					29-07	50,000	0
TOTALES		30,000	30,000			60,000	60,000



[Handwritten signature]
 G. MACARENA VEGA ECHEVERRIA
 HABILITADA



[Handwritten signature]
 CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 ADMINISTRADORA



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



**DECRETO ALCALDICIO N° 841.-
LITUECHE, 21/07/2021.-**

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONCEJO"

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1.665 del 30 de Diciembre del 2020, aprueba Presupuesto del Área de Educación, para el año 2021.
- La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2021, en el Área de Educación por la redistribución de Ingresos y Gastos.
- El Acuerdo de Concejo N° 19/2021, de la Sesión Extraordinaria N° 3, de fecha 21 de Julio del año 2021.-

VISTOS:

La Ley N° 21.289.- Publicado en el Diario Oficial el 16 Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29/12/2004 que determina el clasificador presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15/12/2015 sobre modificaciones presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la Republica a través del oficio circular N° 36.640 del 2007, actualizado en Octubre 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.69, del 2008; 15.202 y 73.794, de 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado";,; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rene Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija la subrogancia en el cargo de Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE** el Presupuesto del Área de Educación para el año 2021, en los subtítulos, Ítem que se indican en pesos, que se adjunta a continuación:

CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMUNUYE
215.29.06.001.000.000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$ 10.000.000.-	
215.29.07.001.000.000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 50.000.000.-	
215.21.01.001.009.999	OTRAS ASGNACIONES		\$ 20.000.000.-
215.21.01.001.001.000	SUELDOS BASE		\$ 20.000.000.-
215.21.02.001.044.000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		\$ 20.000.000.-
115.08.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART. *2 LEY 18.196	\$ 30.000.000.-	
115.05.03.003.004.000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		\$ 30.000.000.-
TOTALES		\$ 90.000.000.-	\$ 90.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/RPV/ACR/RDD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

ALEJANDRO CACERES REYES, Secretario Municipal (s) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión ordinaria N° 3** celebrada con fecha 21 de Julio de 2021, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales, Doña Claudia Donoso Donoso, Doña Hilda Yáñez Lisboa, Doña Fresia Hernández Hernández, Doña Sara Daza Gallardo, Don Gabriel Echeverría Rubio y Don Rosendo Galleguillos Valdenegro por unanimidad, de **los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:**

Aprobación Modificación Presupuestaria Depto de Educación

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 19/2021**

Otorgado en la comuna de Litueche, a veintiún días del mes de Julio del año dos mil veintiuno,


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe



Certificado de Acuerdo - Sesión ordinaria N° 3 del 21 de Julio de 2021.